15

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 008

En Santafé de Bogotá , D.C. en el despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 3:00 p.m. del día 3 de noviembre de 1993 se dio comienzo a la octava. sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial bajo la presencia del Doctor GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

El Señor General MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA, Director Nacional de Policía Judicial.

Doctor EGON LICHTENBERGER, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Doctor MANUEL FRANCISCO BECERRA, Contralor General de la Nación.

Doctor MIGUEL DE JESÚS NIÑO SANDOVAL Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación.

INVITADOS

Doctora ANA MONTES CALDERÓN Directora Nacional de Fiscalía.

Doctor FRANCISCO JOSÉ SINTURA VARELA Vicefiscal

Doctora MARÍA DOLORES SÁNCHEZ Subdirectora de Servicios Forenses.

Doctor LUIS CAMILO OSORIO Registrador Nacional.

Se procede a la lectura del orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
3. Propuesta de Unificación y Centralización de la información sobre la identificación de NN. y Desaparecidos , fundamentado en el Decreto 2699 No.3 artículo 13.
4. Proyecto de Sistematización de la Información concerniente al Estado Civil por la Registraduría.
5. Utilización de los Laboratorios de biología del Instituto Nacional de Medicina Legal.

6. Unidades Fluviales de Fiscalía y Policía Judicial de acuerdo al Artículo 13 del Decreto 2699.

7. Consideración de las Campañas de Prevención del Delito.

8. Mejoramiento de los funcionarios que cumplen funciones de Policía Judicial.

9. Informe sobre Brigada de Automotores y Antipiratería Terrestre.

10. Otros

Debemos repensar el Derecho Penal a través de la Constitución Nacional.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum: Se verificó el número de asistentes y se constató la existencia de quórum para sesionar.

2. Consideración y aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior. Se da lectura al Acta No. 007, la cual es aprobada en su totalidad por los miembros presentes.

3. Propuesta de Unificación y Centralización de la información sobre la identificación de NN y Desaparecidos. Al respecto el Doctor Miguel de J. Niño expuso la PROPUESTA DE UNIFICACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE NN. Y DESAPARECIDOS FUNDAMENTADO EN EL DECRETO 2699 NUMERAL 3 ARTICULO 13. Conforme al Artículo 250 de la Constitución de la República de Colombia, corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querella, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados o tribunales competentes. Se exceptúan los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio. Para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá "dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.

   Conforme al Artículo 120 Numeral 5 del Código de Procedimiento Penal, le corresponde a la Fiscalía dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.

   Directiva Presidencial 05 de diciembre 28 de 1991. Relacionada con la responsabilidad de las entidades del Estado en el desarrollo de la estrategia nacional contra la violencia, en el acápite de defensa y protección de los derechos humanos, este programa interinstitucional asume el carácter de política gubernamental y específico frente a los casos de desaparecidos e identificación plena de víctimas de homicidios.

El programa de NN. y Desaparecidos se inició desde 1989, manejado por las Unidades de Indagación Preliminar las cuales estaban encargadas de realizar la investigación de desaparecidos y la identificación de víctimas NN. Se presentó un problema en la Registraduría Nacional del Estado Civil para la obtención y suministro de información acerca de identificación de cadáveres, por cuanto más de una institución realizaba la misma solicitud. Es decir de un levantamiento de cadáver se presentaban ante la Registraduría hasta cuatro (4) solicitudes diferentes, creando de esta manera un retardo de la información requerida a veces con urgencia.

En desaparecidos ocurría el mismo fenómeno, se presentaban hasta (5) solicitudes diferentes requiriendo las mismas decadactilares. Con lo anterior, además de crearse un grave problema en la obtención de la información, tenía que intervenir mas de una institución en la investigación de un mismo caso.

Desde 1992, con la creación de la Fiscalía y de acuerdo a las normas legales y constitucionales se comenzó a canalizar la información, evitando de esta manera la duplicidad en la investigación y el manejo de la información. Se propusieron los formatos nacionales para NN. y Desaparecidos los cuales fueron aprobados en el Consejo de Policía Judicial donde dieron su aprobación la Policía Nacional, D.A.S., Medicina Legal y Fiscalía.

El desarrollo del programa lo ha continuado la Fiscalía conformando la Sección Nacional de Identificación de NN. y Desaparecidos, donde se ha ido recogiendo la información creando los archivos desde los niveles Seccionales, Regionales hasta los Nacionales de NN. y Desaparecidos.

En 1993 se ha tratado de establecer el cruce de información entre Fiscalía y Organismos que tienen funciones de Policía Judicial respecto a víctimas NN. como Policía Nacional, D.A.S. y C.T.I.. Lo referente a Desaparecidos se ha organizado de una manera excelente con organismos como Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; Defensoría del Pueblo; Personerías e Instituciones no gubernamentales que trabajan con Derechos Humanos como Asfades, Juristas Andinos, Cruz Roja Internacional, etc.

Se espera que un futuro próximo exista un compromiso verdadero de las otras instituciones para el suministro de la información de las Víctimas NN. levantadas por ellos, aportando la información que se requiere, para de esta manera ir adecuando los archivos necesarios.

El programa de sistematización y modernización de identificación de las personas fue propuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo cual se creó un Comité Interinstitucional. La idea es adecuar los archivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil sistematizándolo en su totalidad y creando un canal de consulta, evitando así la duplicidad de esfuerzos, prontitud en la respuesta y satisfacción en los organismos que investigan. Este proyecto debe presentarse el 30 de noviembre de 1993 y la próxima reunión debe realizarse el 8 de noviembre del año en curso.

El costo del proyecto será cubierto por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Planeación de la Presidencia de la República, D.A.S., Polinal. La Fiscalía solo tendría que adecuar hacia su interior el sistema propuesto por la Registraduría.

El comité del proyecto está constituido por representantes de la Fiscalía, Polinal, D.A.S., Medicina Legal, Registraduría Nacional del Estado Civil y Planeación de la Presidencia de la República.

4. Respecto al Proyecto de Sistematización, el Señor Registrador expone al Señor Fiscal General de la Nación que el Proyecto de Sistematización es importante ya que una vez desarrollado y ejecutado servirá para poder colaborar con el Proyecto de NN y Desaparecidos. El Presidente del Consejo expone que el proyecto es viable y que él va a colaborar con los funcionarios apropiados para que sea una realidad y que no se descuide el Proyecto de NN. Agrega que espera se cumpla con el Proyecto de NN y este sea presentado al Consejo Nacional de Policía Judicial. Toma la palabra la Doctora María Dolores Sánchez, Subdirectora de Servicios Forenses de Medicina Legal; expone que ella ve el peligro que corre el Proyecto de NN y Desaparecidos con la ejecución del proyecto que adelanta el Doctor Osorio con la Registraduría, el Doctor Osorio expone que no existe ningún peligro ya que este una vez ejecutado servirá para los NN y Desaparecidos. El Señor Secretario expone que en ambos proyectos se está trabajando a nivel Interinstitucional y que el proyecto de NN y Desaparecidos lo podrán tener el 30 de noviembre ya terminado. El Presidente del Consejo pregunta al Señor Registrador sobre el costo del proyecto y el Doctor Osorio responde que es de 25'000.000 de dólares y que el está de acuerdo que coordine el Señor Fiscal esta gestión y le pide su colaboración. El doctor Osorio expone que a él lo único que le interesa es que se vea la importancia del proyecto, y que con él se evitaría la duplicidad de esfuerzos.

5. Utilización de Laboratorios de Biología del Instituto de Medicina Legal. La Doctora María Dolores Sánchez solicita que quienes tienen funciones de Policía Judicial acudan a estos laboratorios, sólo cuando se sepa que esta prueba de laboratorio pueda colaborar con la investigación y no gastar así químicos y demás elementos, pues en la actualidad se ordenan pruebas de laboratorio inútiles; que se prepare a los funcionarios y fiscales para que sepa qué pruebas solicitar de acuerdo a cada caso. El Doctor Francisco Sintura Varela expone que lo que debe hacerse es preparar y a la vez capacitar a los Fiscales ya que son ellos los que dirigen y coordinan la investigación.

6. Unidades Fluviales de Fiscalía y Policía Judicial. El Señor Secretario expone que habrá Unidades de Fiscalía por los diferentes ríos del país, que contarán con fiscal a bordo y miembros de la Policía Judicial en las riveras y así se espera con esto cubrir diversas regiones del país.

7. Consideración de las Campañas de prevención del delito. El Secretario del Consejo expone que la Fiscalía General a través del Cuerpo Técnico está desarrollando diferentes campañas de prevención del delito, especialmente drogas, en los diferentes Colegios, al igual que está próxima una plenaria con los diferentes Colegios en Bogotá. El secretario del Consejo solicita que se vinculen las diferentes

instituciones con este propósito. El señor Comandante General de la Policía está de acuerdo con los diferentes miembros del Consejo en la importancia de estas campañas y ofrece la colaboración de la Policía Nacional.

8. Mejoramiento de los Funcionarios que cumplen funciones de Policía Judicial. El señor secretario manifiesta a los miembros del Consejo la necesidad de mejorar a los funcionarios de la Policía Judicial. El Presidente del Consejo expone que es cierto que los funcionarios de la Policía Nacional que cumplen funciones de Policía judicial deben estar a la par con los miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación. La Doctora Ana Montes solicita que no se trasladen con tanta frecuencia a los funcionarios de la Policía Judicial en estas instituciones. El señor Fiscal General pide que las entidades tengan en cuenta esta manifestación, para establecer el apoyo de los investigadores de las diferentes instituciones con estabilidad y permanencia.

9. Informe sobre Brigada de Automotores y Antipiratería Terrestre. El Señor Secretario del Consejo expone que se está trabajando y a la vez implementando en la ciudad de Medellín la Brigada de Automotores y Antipiratería Terrestre, con los mismos lineamientos de la Brigada Bogotá. El Señor Fiscal expone que debemos mirar cómo agilizar los trámites ya que los ciudadanos gastan muchísimo tiempo para que les devuelvan un vehículo. El Doctor Niño dice saber que un ciudadano, por ejemplo, esperó un año y medio para que le devolvieran su vehículo. La Doctora Ana Montes Calderón expresa que hay que trabajar aplicando diferentes programas de sistematización, alimentándolos día a día para mas adelante cruzar la información, y que tiene conocimiento del programa que se lleva a cabo en el Norte de Santander, en Cúcuta, la Fiscalía Regional en relación con la guerrilla, registra el modus operandi, los alias, sitios, etc., y así sucesivamente en casos que tengan que ver con guerrilla se extrae lo importante y se alimenta el sistema. El Contralor General explica que en un vuelo encontró a tres personas que manifestaban el mismo modus operandi para los hurtos de vehículos, que los bajan en la Avenida Circunvalar, les quitan las Tarjetas de Crédito, el hurto es promediando las 10:00 a 10:30 p.m. y luego sacan el dinero de los cajeros. La Doctora Ana Montes expresa que en la Avenida de la Esperanza existen bandas que ya tienen su propio territorio. El Señor Fiscal compromete a la Doctora Ana Montes, al Doctor Niño para que trabajen lo del cruce de información a través del sistema, con la colaboración del Señor Director de la Policía y el D.A.S.

10. El Señor Secretario del Consejo concede la palabra a la Doctora Ana Montes Calderón quien habla de la ubicación y carga laboral de Unidades Locales de Fiscalía, para que en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalía, el Cuerpo Técnico de Investigación, la Policía Nacional y el DAS, al igual que con la participación de Medicina Legal, se estudie la asignación de Unidades de Investigación de Policía Judicial en los diferentes Municipios del territorio Nacional. El Señor Presidente del Consejo solicita al Secretario Doctor Niño que con el Director General de la Policía se reúna a fin de pensar ya sea en Unidades Mixtas o separadas, que cubran las necesidades de los futuros Fiscales Locales. La Doctora Ana Montes reparte a cada uno de los miembros del Consejo el Proyecto de las Fiscalía Locales. Al Señor Contralor, el Presidente y Secretario del Consejo lo invitan para que con personal de la Contraloría se formen Unidades especiales que investigarán delitos contra la Administración Pública.

De acuerdo a lo discutido se acuerda:

1. Entregar en el próximo Consejo el proyecto final que viene trabajando el grupo interinstitucional sobre la propuesta de Unificación y Centralización de la Información sobre la Identificación de NN. y Desaparecidos fundamentado en el Decreto 2699 numeral 3 del artículo 13

2. Informar por parte del Registrador sobre el Proyecto de Sistematización de Información que viene adelantando la Registraduría.

3. Informar sobre la conformación del comité para el desarrollo del Proyecto sobre el Cruce de Información en cuanto al modus operandi de las bandas delincuenciales, los alias, los sitios, las diferentes circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos delictivos.

4. Informar sobre las Unidades Locales de Fiscalía al igual que de los funcionarios que cumplen funciones de Policía Judicial que colaboran con dichas Fiscalías, con su respectiva ubicación.

5. Informar sobre las medidas tomadas respecto al hurto de automotores.

El Fiscal General por último agradece en nombre de la Fiscalía y en el suyo propio a los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial por su colaboración prestada en la presente sesión.

GUSTAVO DE GREIFF RESTREPO
Presidente

MIGUEL DE JESÚS NIÑO SANDOVAL
Secretario